

CUERPO DE BOMBEROS

METROPOLITANO SUR

7ma. Compañía, Bomba República de Austria

PEDRO AGUIRRE CERDA, MARZO 14 DE 2016

### **ORDEN DEL DIA N° 017/2016**

---

De acuerdo a las facultades que me confiere el reglamento General del Cuerpo y de Compañía en sus artículos e incisos respectivos dicto lo siguiente:

Se prohíbe a todo bombero y brigadier permanecer sentado en la sala de recepción, a excepción del Ayudante accidental en el caso de que se estuviera comunicando con la central de alarmas.

Tómase razón, publíquese en tabla de órdenes del día, pagina web de la Compañía, comuníquese vía email a correos oficializados y cúmplase.



**ANTONIO MERINO DIAZ**

Capitán